



Resolución 11/2025
TORNEO MASCULINO INFERIORES
Disciplina Hockey sobre Patines Año 2025

VISTO:

- Que en el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín en artículo 030° inciso f) apartado 1)

y CONSIDERANDO:

- Las categorías presentadas por los Clubes afiliados
- El Calendario de Campeonatos Nacionales e Internacionales, informado por el CNHSP

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE

ARTICULO 01°: Denominar al Campamento Oficial en categorías Inferiores Masculino, **“Campeonato Federación Sanjuanina de Patin 2025”**

ARTICULO 02°: Será organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, disputándose bajo la reglamentación de World Skate

ARTICULO 03°: ALCANCE: Categorías inferiores de los Clubes afiliados.

ARTICULO 04°: DE LOS EQUIPOS: Los Clubes deberán actualizar la nómina de deportistas antes del inicio del Torneo, a fin de que queden ingresados en el sistema de competencias (SIGDAD)

ARTICULO 05°: FECHA DE DISPUTA: El Torneo dará inicio el día sábado 15 de marzo del presente año, hasta cumplir con la forma y fechas de disputa, según la cantidad de Equipos inscriptos por los Clubes afiliados.

Cabe mencionar que no podrá sufrir modificación alguna durante todo el desarrollo del Torneo, a solicitud de los Clubes participantes, siendo potestad del Consejo Directivo alguna variante ante eventualidades.



ARTICULO 07º: FORMA DE DISPUTA: El Campeonato se jugará Todos contra Todos a una sola rueda por puntos. Siendo CAMPEON el equipo que logre la mayor cantidad de puntos, en caso de empate en posiciones se aplicará el Art. 33 del Capítulo VI Desempate y Clasificación de las Reglas de Juego de la WS.

ARTICULO 08º: SUSPENSIÓN DE PARTIDOS: Que los partidos NO podrán suspenderse con motivo de NO encontrarse la pista de juego en condiciones, para ello el Club que oficie de Local, deberá arbitrar los medios necesarios para ello, caso contrario informar 48 hs. antes de la fecha programada, cuál será la cancha alternativa para la disputa de la fecha

ARTICULO 09º: CLASIFICACION a TORNEOS NACIONALES:

En categorías INFANTIL, CADETE, JUVENIL y JUNIOR: al finalizar el torneo los Equipo que obtengan los primeros puestos clasificaran a los Torneos Argentinos 2026.

ARTICULO 10º: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín

San Juan, Marzo de 2.025.



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin



Federacion Sanjuanina de Patin

www.fspatin



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin



www.fspatin